



RESOLUCION N° 12161

VISTO:

El expediente N° 30.795-R-07, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la realización de todas las gestiones necesarias tendientes a la regularización territorial y dominial, según corresponda, de los Barrios: La Tablada, Loyola Norte, Callejón Roca y 29 de Abril (Las Delicias) de nuestra ciudad, concluyendo con las consecuentes escrituras traslativas de dominio a los ocupantes de las viviendas de los mencionados barrios.

Art. 2º: Los gastos que demande el cumplimiento del artículo precedente se imputarán a las partidas presupuestarias que correspondan, facultándose al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las modificaciones, ampliaciones y compensaciones presupuestarias que estime necesario.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia